

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)

| ASUNTO: | FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL | у |
|--|--|---|
| RECONOCIMIENTO A DESIGNACIÓN DE DEPENDIENTE JUDICIAL | | |
| Referencia | Nulidad y Restablecimiento del Derecho - impuestos | |
| Demandante: | SARAI JARAMILLO Y Cia S.C.A. | |
| Demandado: | MUNICIO DE MEDELLIN | |
| Radicado: | 05001 33 33 028 2012 – 00105 00 | |

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día diez (10) de abril de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), y se llevará a cabo en el Edificio José Felix (Palacio de Justicia) – CAD Administrativo la Alpujarra, Piso 2 Sala de Audiencia Nº 9.

En la fecha y hora señaladas, en caso de que no sea decretada prueba alguna y surtido el traslado de los alegatos a las partes, este Despacho proferirá sentencia sobre el asunto de la demanda.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Por otra parte, se le reconoce la designación de dependiente judicial solicitado en el memorial obrante a folio 139, allegado por el apoderado, por medio del cual presenta como dependiente judicial a la señora SARA LONDOÑO ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.037.605.050.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior

Medellín, $\underline{\textbf{22 de marzo de 2013}}$. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria